



## Alerta de Información Para Padres de Estudiantes en Educación Especial

### Actualización sobre el Proceso de "la Transición a Vida Adulta"

Cambios recientes de la ley estatal y federal han afectado la manera en que planificamos para la transición a la vida adulta para estudiantes en la Educación Especial

1. **EDAD** - la edad de planificación de transición se ha cambiado **de 14 a 16 años**. Esto quiere decir que el equipo de IEP deberá comenzar a dirigir la transición en el IEP cuando el estudiante tiene 15 años, para que este en el lugar para el tiempo que ella/él cumpla sus 16.
2. **EVALUACIONES** - la ley requiere que el proceso de planificación para la vida adulta incluya evaluaciones de transición apropiadas. Se les dará a todos los estudiantes evaluaciones de interés de carrera así como evaluaciones de habilidades de carrera. Los instrumentos de **interés de carrera** ayudan a la gente a averiguar "lo que quiero ser" y las **habilidades de carrera** ayudan a identificar "en qué soy bueno." Los dos se usarán como una fuente de información en ayudar al estudiante decidir lo que ella/él quiere ser.
3. **EL ESTUDIANTE INVITADO AL IEP** - una exigencia continua de la ley es que deben invitar al estudiante a asistir la reunión de IEP si la transición a la vida adulta será discutida. La razón es que sus objetivos y sueños para el futuro se convierten en la base para desarrollar objetivos de transición y servicios. Un padre no puede rechazar la asistencia del estudiante.
4. **LOS SUEÑOS PARA LA VIDA DESPUÉS DE LA ESCUELA SECUNDARIA/POSTSECUNDARIA** - Nuevo en la ley es que el estudiante debe identificar sus preferencias para lo que ellos esperan hacer después de que salgan de la escuela pública, en las áreas siguientes:
  - Vida Independiente
  - Educación
  - Entrenamiento (Escuelas vocacionales)
  - Empleo
5. **OBJETIVOS ANUALES PARA LA TRANSICION** - También nuevo en la ley es que para áreas donde hay necesidades, objetivos anuales del IEP serán escritos. Esto significa que el padre recibirá informes sobre el progreso en estos objetivos, igual que cualquier otro objetivo del IEP.
6. **APORTACION PATERNAL** - Todos nuestros niños, incluyendo aquellos con y sin discapacidades, necesitan nuestra dirección en asistirles en soñar y fijar las metas para el futuro. Continúa siendo muy importante que los padres estén involucrados con sus niños cuando ellos vean con ilusión hacia la vida adulta. Los padres pueden ayudar a sus estudiantes con asistencia en articular al equipo de IEP cuales son sus sueños y metas. Los padres también pueden asistir a su joven a ser conscientes de y tener acceso a servicios adultos que ellos pueden necesitar.

Tenemos mucha información y recursos para usted! Visite nuestro sitio de Internet y oprima en "información en Español"